



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 057/2008
Extraordinario

Fecha: *miércoles, 17/09/2008*
Hora: *4:30 p.m.*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

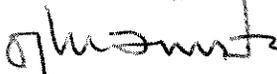
Punto único: Consideración de corrección, por error material, del traspaso presupuestario de fondo N° 018/2008 de la Dirección de Servicios por un monto de bolívares seis mil ochenta (bs 6.080,00).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de corrección, por error material, del traspaso presupuestario de fondo N° 018/2008 de la Dirección de Servicios por un monto de bolívares seis mil ochenta (bs 6.080,00).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó la corrección de la Resolución N° 053/2008, en lo relativo al traspaso presupuestario de fondo N° 018/2008, de la Dirección de Servicios por un monto de bolívares seis mil ochenta (bs 6.080,00).




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario


WZC/mmd